

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1983, por el buque «Asilah», de bandera marroquí, al buque «Rio Neira», 3.ª lista de La Coruña, folio 3.584.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, 1.º, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de enero de 1984.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.479-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1983, por el buque «Neután», de la matrícula de Gijón, 3.ª lista y folio 1.989, al «Villa de Verin», 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, 1.º, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de enero de 1984.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.478-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1983, por el buque «Boteira», de la matrícula de Vigo, folio 7.764, al también pesquero «Hermanos Gandon», de la matrícula de Vigo, folio 8.574.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de enero de 1984.—1.481-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1983, por el buque «Cova de Balea», de la matrícula de Vigo, folio 9.524, al también pesquero «Cándida Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.757.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 20 de enero de 1984.—1.480-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

BARCELONA

Edictos propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de doña Encarnación García Santana, cuyo último domicilio conocido era en Molins de Rey, calle Raseta, número 11, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 401/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 2.011.714 pesetas, tipificada en el caso 6.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a doña Encarnación García Santana.

2.º Imponer a doña Encarnación García Santana, una multa de 9.394.704 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 23 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—1.512-E.

Por medio del presente se notifica a Juan Capell Guix, cuyo último domicilio conocido era en Manresa (Barcelona), calle Camp de Urgell, número 4, 2.º, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 376/83, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 80.325 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—1.511-E.

Por medio del presente se notifica a Manuel Muñoz Méndez, cuyo último domicilio conocido era en Sabadell (Barcelona), calle Balcanes, número 12, bajos, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 396/83, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, valorado en pesetas 89.423, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de géneros de lícito comercio, carentes de documentación que acredite su legal importación y de géneros estancados, careciendo de autorización.

Suponen la infracción tipificada en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego for-

mulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—1.510-E.

Por medio del presente se notifica a Daniel Gallo de la Osa y Jaime Domingo Salvat, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Diputación, número 202, y calle Urgel, 47-51, respectivamente, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 439/83, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, valorado en 598.988 pesetas, y en el que figuran como inculcados, imputándoseles los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de géneros de lícito comercio y estancados, de procedencia extranjera, sin documentación ni autorización.

Suponen la infracción tipificada en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se les comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—1.509-E.

Por medio del presente se notifica a Claudio Casas Rodríguez, avenida Meridiana, número 552-554, de Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 444/83, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 4.830 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—1.508-E.

Por medio del presente se notifica a don Francisco Silva González, cuyo último domicilio conocido era en Poyo (Pontevedra), calle Adurique, número 3, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción ad-

ministrativa de contrabando número 360/83, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 487.905 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1982).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—1.513-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Visto el expediente de expropiación forzosa de bienes afectados en el término de Valparaíso, anejo del Ayuntamiento de Mombuey (Zamora), por el embalse del denominado Salto de Valparaíso, en el río Tera, del que es concesionaria la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.»

Resultando: Que las obras del citado aprovechamiento han sido declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de bienes necesarios, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 11.ª de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 por la que se otorgó la concesión del mismo, que ha sido rehabilitada por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1981.

Resultando: Que la referida Sociedad ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de bienes que se consideran necesarios expropiar a los fines que en el encabezamiento se indican, así como la de sus propietarios respectivos; relaciones que se han sometido a información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la expresada Ley, con inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1982, con corrección de erratas en el de 3 de mayo siguiente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de 1 y 3 de marzo de dicho año, con rectificación de erratas en el de 28 del mismo mes, y en el diario «El Correo de Zamora» de 27 de febrero del expresado año, con corrección de erratas en el de 23 de marzo siguiente y por edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mombuey, habiéndose presentado reclamación por don Patrocinio Colilla Gómez, en representación de don Manuel Blanco Rodríguez y 83 propietarios más de fincas afectadas.

Resultando: Que en dicha reclamación se pide, de un lado, rectificación de calificaciones de cultivos en general, que estiman erróneas en el sentido de que las relativas a «erial» y «sin cultivo», deben decir «labor secano», la de «cereal y otros cultivos», «huerta», la de «pastos», «pradera», tengan o no arbolado; que se mo-

tivan en que los terrenos no están plenamente explotados por el éxodo producido por la amenaza del embalse, con cita de la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de noviembre de 1958, que declara que los propietarios no pueden resultar perjudicados por la desvalorización nacida del hecho de hallarse el predio sujeto a expropiación; de otra parte, solicitan rectificación en la relación de propietarios, sustituyendo: «Ayuntamiento de Mombuey-Anexo de Valparaíso», por «Comunidad de Vecinos de Valparaíso», «Iberduero, Sociedad Anónima» adquiridas a sus anteriores propietarios, por «Los anteriores titulares catastrales», cuyo cambio de dominio ha sido cuestionado, «Herederos de Alejandro Delgado Delgado» por «José Delgado Delgado», «Herederos de Faustina Pedrero Felipe», por «María Teresa Simal Sánchez», «Herederos de Filomena Simal Simal» por «Teresa Sánchez Fernández» y «Herederos de Teresa Simal Simal» por «Eladio Simal Simal»; por último, estiman exigible que la información pública relativa a la necesidad de ocupación de la zona de embalse, se verifique para la totalidad del vaso y no por tramos, eliminando posibilidades de indefensión de los interesados.

Resultando: Que interesado informe de «Iberduero, S. A.», sobre la reclamación, lo emite exponiendo en síntesis: la existencia de defectos u omisiones en la justificación de la representación de algunos propietarios; en cuanto a la alegación sobre errores en la expresión de cultivos, no se pretende una rectificación de errores en la descripción material de los bienes, sino sustituir la calificación de los cultivos, que en la relación se contiene con base en datos objetivos y reales, fácilmente comprobables, por apreciaciones subjetivas acerca de hipotéticas capacidades productivas de los terrenos, sin prueba alguna, y que corresponderían como criterios valorativos, exponerse en el trámite de justiprecio; respecto a la rectificación de titularidad de bienes, sustituyendo al Ayuntamiento de Mombuey, por la Comunidad de Vecinos de Valparaíso, solamente se ha acreditado la iniciación del expediente de la clasificación del monte vecinal del Ayuntamiento como Monte Vecinal en Mano Común, lo que implica el cambio de titularidad, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 45/1980, de 11 de noviembre, hasta que haya recaído acuerdo del Jurado Provincial de Montes Vecinales, en Mano Común, clasificándolo como tal, ello sin perjuicio de que al haber justificado su interés económico que puede resultar afectado por la expropiación, habrán de entenderse también con la Junta de la Comunidad, las sucesivas diligencias del expediente; sobre las modificaciones de la titularidad de fincas que figuran a nombre de Iberduero, no se halla legitimado el reclamante para formular esta alegación, ya que no justifica la representación de las personas que han vendido libremente a la Sociedad dichas fincas; en cuanto a la sustitución de herederos de Alejandro Delgado Delgado y herederos de Teresa Simal Simal, por otros, no figuran aquellos como titulares en la relación, y en los relativos a herederos de Faustina Pedrero Felipe, de José Simal Pedrero y de Filomena Simal Simal, según las informaciones recogidas, los herederos son varios, por lo que al no presentar declaración de herederos en contrario, no procede cambio alguno; por último, que es un hecho incontrovertible que las fincas cuya ocupación se necesita para el embalse, estarían definidas con igual claridad; en el supuesto de que se relacionasen conjuntamente, como en el caso de que se siga un expediente por cada término, no existiendo por ello indefensión alguna.

Resultando: Que con fecha 26 de septiembre último, comparece don Patrocinio Colilla Gómez, en representación de los reclamantes, en petición de expropiación

total de 192 parcelas de su propiedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Expropiación Forzosa, por resultar antieconómica la conservación de la parte de las fincas no expropiadas.

Resultando: Que interesado informe de «Iberduero, S. A.» sobre dicha petición lo emite en el sentido de que debe rechazarse, ya que en la misma no se exponen, como requiere el artículo 22.1 del Reglamento de dicha Ley, las causas concretas, en cada una de las fincas, determinantes de los perjuicios económicos, tanto por alteración de las condiciones fundamentales de la finca, como de las posibilidades de aprovechamiento rentable.

Resultando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, c), del referido Reglamento, se ha interesado del Servicio de Catastro de la Delegación de Hacienda de Zamora, al no constar inscripción de las fincas en el Registro de la Propiedad, información sobre la titularidad de las fincas que se cuestiona en la reclamación, habiendo identificado solamente 9 de las 33 parcelas a que alcanza la misma, y figurando a nombre de personas que se identifican como las causantes que figuran en la relación o de otras personas que no constan en éstas ni en la reclamación. En su vista, se ha requerido informe de la Cámara Agraria Local de Valparaíso, la cual, en el concepto de datos extraoficiales y sin carácter firme, contesta manifestando que los herederos de doña Faustina Pedrero Felipe son varios, los de doña Filomena Simal Simal son dos y el de don José Simal Pedrero es doña María Teresa Simal Sánchez; por lo que sólo esta última coincide con lo alegado en la reclamación.

Resultando: Que formulada, además, reclamación por don Manuel Oterino Pedrero, acerca de ser de su propiedad la parcela número 154 del expediente, Iberduero informa, que hecha la oportuna investigación, resulta ser cierta la misma.

Resultando: Que se ha efectuado por técnico de esta Comisaría de Aguas, una comprobación sobre el terreno de los planos parcelarios presentados por «Iberduero, S. A.» en el expediente, en relación con el embalse proyectado.

Considerando: Que en cuanto al examen de la reclamación presentada, observamos: Que la rectificación de cultivo de la relación, solicitada, no es pertinente en este período del expediente, ya que los datos de aquella responden a la situación actual de los bienes, sin perjuicio de que pueda alegarse como criterio valorativo en el relativo al justiprecio; que debe reconocerse a la Comunidad de Vecinos de Valparaíso como titular de un interés económico sobre las parcelas de la relación, pertenecientes al monte de utilidad pública número 140, cuyo propietario actual es el Ayuntamiento de Mombuey, al objeto de entenderse también con dicha Comunidad las sucesivas diligencias del expediente, de acuerdo con el artículo 4.º, 1, de la Ley de Expropiación Forzosa en relación con la normativa expuesta en el informe de Iberduero; que no consta justificación para la modificación de la titularidad de bienes que figuran a nombre de Iberduero; que dado el carácter evidentemente inactual e incompleto de los datos del Catastro de Riqueza Rústica sobre titularidad actual de los bienes, cuya modificación se solicita en la reclamación y a la vista del informe de la Comisión Local Agraria y las reservas con que lo emite, debe conservarse la titularidad de los bienes que figuran a nombre de herederos de doña Faustina Pedrero Felipe y doña Filomena Simal Simal, fórmula que ampara la de los interesados en tal concepto, y por la misma razón, la de herederos de don José Simal Pedrero, sin perjuicio de que se trata de una sola persona, a quien con ello no se le causa indefensión alguna, no habiendo lugar a considerar las otras dos modificaciones de titularidad solicitadas, al no constar en la relación las que se indican

en la petición; que la tramitación del expediente expropiatorio por términos, no constituye infracción legal o de procedimiento alguno, ni produce indefensión, aparte de que en la actualidad se están tramitando prácticamente la totalidad de los relativos al embalse, con carácter simultáneo; debiendo admitirse la reclamación de titularidad de la parcela 154, formulada por don Manuel Oterino Pedrero, al haberse comprobado su certeza.

Considerando: Que por lo que respecta a la solicitud de expropiación total de determinadas parcelas, no se ha acreditado que resulte antieconómica la conservación de la parte no efecta a expropiación de las parcelas como requiere el artículo 23 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que no puede ser tomada en consideración dicha petición.

Considerando: Que la tramitación del expediente se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto en la citada Ley y su Reglamento, siendo favorable a la necesidad de ocupación de bienes, el dictamen emitido por la Abogacía del Estado.

Esta Comisaría de Aguas, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20, en relación con el 98 de la Expropiada Ley, ha acordado declarar la necesidad de ocupación de los bienes afectados, en la forma en que se describen en las relaciones presentadas y publicadas de los mismos y de sus titulares respectivos, por lo que no se relacionan nuevamente, añadiendo en la relativa a éstos la Comunidad de Vecinos de Valparaíso, conjuntamente con el Ayuntamiento de Mombuey-Anexo de Valparaíso, en calidad de sujeto de interés económico de las parcelas que figuran en la relación como pertenecientes al MUP número 140, a los efectos que arriba se consideran, sustituyendo a doña Vicenta Fernández Felipe y hermanos, como titulares de la parcela 154, por don Manuel Oterino Pedrero; así como desestimar la solicitud de expropiación total de determinadas parcelas formulada.

Contra el expresado acuerdo podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de su notificación personal o de su publicación en los «Boletines Oficiales», respectivamente.

Valladolid, 20 de enero de 1984.—El Comisario-Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—245-15.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Casas de Hitos, S. A.» y «Explotación Agropecuaria Rucas, S. A. T.», representadas por don Francisco Hernando Benito, calle Guatemala, 1, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riesgos.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo durante el período noviembre-abril.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Rucas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-

tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de febrero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas accidental.—2.386-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

Aprobación inicial de modificación de alineaciones del Plan General en plaza Fuensanta y Puerta del Pozo

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, el proyecto de modificación de alineaciones del Plan General en la citada calle y Puerta del Pozo, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 5 de octubre de 1983.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente (ilegible).—523-A.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

Solicitud de permiso de investigación para 285 cuadrículas mineras de recursos de la Sección C) nombrado «Corumbel 4», número 7.349, de los términos municipales de Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Olivares, Albaida del Aljarafe y Gerena, de la provincia de Sevilla, que lleva la siguiente designación y que ha sido solicitado por la Empresa «Exxon Minera Española, Sociedad Anónima».

Se toma como punto de partida el de la intersección del Meridiano 6º 9' 40" Oeste con el paralelo 37º 30' 20" Norte y que corresponde al vértice 1.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	37º 30' 20"	6º 9' 40"
2	37º 30' 20"	6º 8' 00"
3	37º 28' 00"	6º 8' 00"
4	37º 28' 00"	6º 17' 00"
5	37º 29' 20"	6º 17' 00"
6	37º 29' 20"	6º 9' 40"
1	37º 30' 20"	6º 9' 40"

Cerrándose el perímetro de las 285 cuadrículas solicitadas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Ferrer.—853-E.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 7/1984, de 24 de febrero

Entidades de depósito y otros intermediarios financieros

EMISION DE DEUDA DEL ESTADO, INTERIOR Y AMORTIZABLE. OBLIGACIONES DEL ESTADO

El Real Decreto 352/1984, de 22 de febrero, y la Orden ministerial de 23 de febrero de 1984 disponen la emisión de obligaciones del Estado por un importe de 40.000 millones de pesetas, a un plazo de ocho años, con fecha de emisión 28 de marzo de 1984 y de amortización 28 de marzo de 1992, si bien tanto los tenedores como el Estado podrán exigir la amortización a la para los cinco años de la fecha de emisión, es decir, el 28 de marzo de 1989, solicitándolo en el período que a tal fin se establece.

El tipo de interés nominal de las obligaciones del Estado será el tipo de interés medio resultante de las peticiones aceptadas en la subasta, cuyo plazo de presentación de ofertas finaliza el 8 de marzo de 1984.

En el apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial se confía al Banco de España la negociación de la citada emisión, por lo que el Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en su sesión de 24 de febrero de 1984, ha acordado dictar las siguientes normas complementarias, que han de ser tenidas en cuenta por los Agentes colocadores de esta emisión:

I. Agentes colocadores

De acuerdo con el apartado 4.4.2 de la Orden ministerial, tienen la consideración de Agentes colocadores de la presente Deuda los Bancos o banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de crédito cooperativo, Sociedades mediadoras en el mercado de dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Sociedades instrumentales de Agentes mediadores colegiados, Consejo General y Juntas Sindicales de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y Corredores de Comercio.

La negociación de esta Deuda por parte de los Agentes colocadores devengará una comisión, que, fijada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, será dada a conocer oportunamente por el Banco de España.

II. Subasta

La suscripción de la presente Deuda podrá realizarse asistiendo a la subasta competitiva de interés en los términos establecidos en el apartado 4.3 de la Orden ministerial.

La presentación de ofertas, que tendrán un valor nominal mínimo de 500.000 pesetas, se efectuará, en el correspondiente sobre cerrado, en las sucursales del Banco de España, antes de las trece horas —doce en las islas Canarias— del día 8 de marzo de 1984. El ingreso del 2 por 100 a cuenta de las ofertas presentadas por los particulares se efectuará simultáneamente a la presentación de las mismas, mediante ingreso en efectivo, talón conformado contra cuenta corriente en una Entidad de depósito de la plaza o talón contra cuenta corriente en Banco de España a favor del Tesoro Público. Los Agentes colocadores podrán efectuar el pago del mencionado 2 por 100 mediante talón contra cuenta corriente en Banco de España u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Los impresos para participar en esta subasta se solicitarán en las sucursales del Banco de España.

El día 12 de marzo, a las doce horas, el Banco de España dará a conocer el resultado de la subasta, indicando el importe nominal solicitado, el importe nominal adjudicado, el tipo nominal anual

máximo aceptado y el tipo nominal anual medio ponderado, que, redondeado, en su caso, hasta el cuarto de punto más próximo, pasará a ser el tipo de interés nominal de la Deuda.

Asimismo, el Banco de España comunicará de manera individualizada a cada uno de los Agentes colocadores que haya presentado peticiones cuáles de éstas han resultado aceptadas y el precio a pagar por cada una de ellas.

El pago de la cantidad que reste entre el 2 por 100 entregado a cuenta y el precio correspondiente al tipo de interés solicitado se efectuará, si la presentación se hizo directamente en el Banco de España, mediante ingreso en la sucursal del mismo en donde se hizo la presentación, materializado en cualesquiera de las formas descritas en la entrega a cuenta, antes de las trece horas del 28 de marzo de 1984.

La fecha y hora antes señalada serán también el límite de pago para aquellas presentaciones efectuadas a través de Agentes colocadores; el ingreso por parte de estos últimos se realizará en la forma que más adelante se señala.

El reembolso de las cantidades a cuenta de peticiones no aceptadas en subasta lo efectuará el Banco de España antes del repetido 28 de marzo de 1984.

III. Suscripción al tipo de interés nominal de las Obligaciones del Estado

En el período entre la publicación del resultado de la subasta —12 de marzo— y el 28 de marzo de 1984 se podrán efectuar solicitudes de suscripción al tipo nominal de la Deuda.

Dichas peticiones, cuyo importe máximo conjunto no podrá exceder los 25 millones de pesetas por suscriptor, se presentarán en cualquiera de las sucursales del Banco de España en los boletines de suscripción que a tal efecto obran en dichas sucursales. El ingreso del importe de las suscripciones presentadas por los particulares deberá efectuarse simultáneamente con la presentación de las suscripciones, en efectivo, talón contra cuenta corriente en el Banco de España, o talón conformado contra cuenta corriente en Entidad de depósito de la plaza.

Los Agentes colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de siete días naturales, que concluirá el 4 de abril, a las trece horas, para la presentación de sus peticiones, acompañadas de la oportuna relación de peticionarios, en cualquiera de las sucursales del Banco de España. El pago de dichas peticiones, junto con el del importe efectivo pendiente de las ofertas aceptadas en la subasta, se podrá realizar mediante talón contra cuenta corriente en Banco de España u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Las relaciones de peticionarios a las que en el párrafo anterior se ha hecho mención podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción implica necesariamente la presentación y pago en Madrid en el plazo señalado. La entrega de dichos soportes magnéticos, cuyas especificaciones y modo de presentación se recogen en carta que facilitará la Oficina de Operaciones de este Banco de España, deberá hacerse antes de las trece horas del 1 de abril. Pasadas la fecha y hora indicadas, no se admitirá soporte magnético alguno ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente del final del período de presentación de peticiones por parte de los Agentes colocadores, es decir, el 5 de abril, el Banco de España hará público el importe total de las peticiones recibidas y, en su caso, la existencia o no de prorrateo. Ante la primera posibilidad, el Banco de España publicará el porcentaje de adjudicación por prorrateo el día 14 de abril, procediendo, a partir de dicha fecha, a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

IV. Intervención de fedatario público y entrega de títulos y pólizas

Los trámites relativos a la intervención por fedatario público se realizarán directamente por las Oficinas Centrales del Banco de España, a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia en donde se realizó la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas cuyos titulares hayan indicado su deseo de que sean incluidas en el sistema de fungibilidad serán entregados por la Oficina de Valores del Banco de España Madrid a la Entidad depositaria, donde ésta lo indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su Oficina de Operaciones —teléfonos (91) 231 56 97 y 231 56 93—, resolverá las dudas que la interpretación de esta Circular pueda originar.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Subgobernador.

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

(Antes «Banco Unión, S. A.»)

MADRID

Paseo de la Castellana, 46

CANJE DE ACCIONES POR FUSION

De especial interés para los antiguos accionistas de «Banco Urquijo, S. A.»

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de enero de 1984, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 1 de octubre de 1983, tras declarar cumplidas, sin reserva alguna, las condiciones suspensivas a las que quedó supeditada la operación de concentración por fusión de «Banco Urquijo Unión, S. A.» (antes «Banco Unión, S. A.»), y «Banco Urquijo, S. A.», ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Emitir 77.920.806 acciones nominativas de 250 pesetas de valor nominal para su atribución y entrega a los accionistas de «Banco Urquijo, S. A.», que se incorporen a la Sociedad, en cumplimiento del acuerdo 5.º adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1983. Las nuevas acciones ofrecidas en canje tendrán los mismos derechos que las hasta ahora en circulación, excepto los económicos que se cuentan a partir del 1 de octubre de 1983.

2.º Hacer público para conocimiento de todos los antiguos accionistas de «Banco Urquijo, S. A.», que no hayan ejercitado su derecho de separación y, especialmente, para aquellos que no tengan depositadas sus acciones ni en el Banco absorbente ni en el absorbido, que, en cumplimiento del acuerdo cuarto de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 1 de octubre de 1983, pueden presentar las mismas en el domicilio social de «Banco Urquijo Unión, S. A.» (antes «Banco Unión, S. A.»), paseo de la Castellana, 46, de Madrid, recibiendo cuatro acciones nuevas de «Banco Urquijo Unión, S. A.» (antes «Banco Unión, S. A.»), de 250 pesetas nominales por una acción de «Banco Urquijo, S. A.», de 1.000 pesetas nominales.

3.º Transcurrido el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, las acciones de «Banco Urquijo Unión, S. A.» (antes «Banco Unión, S. A.»), que no hayan sido canjeadas quedarán lepositadas en la sede social a disposición de quien acredite su legítima titularidad, anulándose, en todo caso, las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida «Banco Urquijo, S. A.».

Nota: Para solventar las dudas que se puedan presentar en relación con el referido canje, los señores accionistas pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas del «Banco Urquijo Unión», o a la central de valores («Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», Gran Vía 4, Madrid-14).

Madrid, 23 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.045-8

EL PORVENIR DE LOS HIJOS, S. A. DE SEGUROS

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 30 de marzo de 1984, en el domicilio social, avenida Diagonal, 477, de Barcelona, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1983.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el corriente ejercicio.
- 4.º Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales y delegación especial para elevar a público el acuerdo.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Confección, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta, depositarán sus acciones con cinco días de antelación al señalado para la misma, en poder del Secretario del Consejo de Administración, en el local social.

Barcelona, 21 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración, el Presidente.—2.812-C.

LA CONSTANCIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 30 de marzo de 1984, en el domicilio social, avenida Diagonal, 477, de Barcelona, a las doce horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el siguiente día, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1983.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el corriente ejercicio.
- 4.º Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del correspondiente

artículo de los estatutos sociales y delegación especial para elevar a público el acuerdo.

- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Confección, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta, depositarán sus acciones con cinco días de antelación al señalado para la misma, en poder del Secretario del Consejo de Administración, en el local social.

Barcelona, 21 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración, el Presidente.—2.813-C.

ESTUDIOS NELLY, S. A.

AVISO

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Párroco Ubach, 50-54, de esta población, a las doce horas del día 28 de marzo de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1983.
2. Aplicación de los resultados obtenidos.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
5. Cese y nombramiento de Consejeros, si procede.

Barcelona, 24 de febrero de 1984.—El Presidente Eugeni Giral Quintana.—2.877-C.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1984, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de sus Estatutos, acordó convocar Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del domicilio social, avenida de la Independencia, número 10, de Zaragoza, el día 23 de marzo de 1984, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Confección de la lista de asistencia para determinación del quórum.
- Información general de la Caja, con lectura del informe de Arthur Andersen Co.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance actualizado, de acuerdo con la Ley 9/1983, de 13 de julio, y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983, con lectura de los informes de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance.
- Tercero.—Propuesta de distribución del excedente del ejercicio.
- Cuarto.—Ratificación y elección de Vocales del Consejo de Administración de representación directa de los impositores.

Quinto.—Dar cuenta de la designación de Consejeros generales por el grupo de Entidades.

Sexto.—Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión revisora del Balance para el ejercicio 1984.

Séptimo.—Obra social: Aprobación, en su caso, de propuestas de la Comisión, de la gestión en el ejercicio 1983 y del presupuesto para 1984.

Octavo.—Nombramiento de Interventores del acta.

Zaragoza, 27 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bosqued García.—2.710-C.

INMOBILIARIA MERIDIONAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en Madrid, en los locales del domicilio social, sito en paseo de la Castellana, número 81, sexta planta, en primera convocatoria, el día 5 de abril de 1984, a las doce horas de la mañana, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 6 de abril de 1984, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de las cuentas y Balance del ejercicio 1983.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera y segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha señaladas para la ordinaria, a continuación de ésta, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital, facultando al Consejo de Administración para llevarlo a cabo.
- 2.º Modificación del artículo de los Estatutos sociales, consecuencia de dicha ampliación.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 25 de febrero de 1984.—El Secretario.—1.047-8.

CONSTRUCCIONES MARTIN SAMANIEGO, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la Sociedad «Construcciones Martín Samaniego, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas ha acordado, con intervención del Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 26 de marzo de 1984, en su domicilio social, sito en Valladolid, calle Santiago, número 20, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 de marzo del mismo año, caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente para la primera, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1983.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
4. Acogerse al régimen de Balance consolidado de la Sociedad dominante.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera y segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha señalados para la ordinaria, a continuación de ésta, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital, facultando al Administrador único para llevarla a cabo.
2. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos, consecuencia de dicha ampliación.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Administrador único.—1.048-8.

BARCELONA M. FRAU, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Barcelona M. Frau, S. A.», para celebrar en el domicilio social de dicha Entidad, polígono industrial Ciudad Meridiana, calle A, nave B, parcela 7, de Montcada y Reixach (Barcelona), el día 22 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 23, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de traslado del domicilio social de la Compañía.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de febrero de 1984.—Barcelona, M. Frau, S. A., el Administrador, Bartolomé Sastre Perpiñá.—2.699-C.

M. FRAU, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «M. Frau, S. A.», para celebrar en el domicilio social de dicha Entidad, calle Eusebio Estada, 105, de esta ciudad de Palma de Mallorca, el día 20 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 21, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informar y dar cuenta detallada de la auditoría y estudio económico realizado a «M. Frau, S. A.», efectuado y emitido por los Economistas don Fernando Guñón y don Víctor Lleyda.
- 2.º Dar cuenta de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de «M. Frau, S. A.», en la sesión celebrada el día 22 de febrero corriente, con ratificación de los mismos, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1984.—M. Frau, S. A., el Gerente, Bartolomé Sastre Perpiñá.—2.700-C.

PUERTO DE LA OLIVA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha adoptado, en reunión de fecha 24 de febrero de 1984, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se acuerda por unanimidad convocar a los accionistas de la Sociedad «Puerto de la Oliva, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Santa Brígida (Gran Canaria), Las Casillas, número 101, el día 28 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reúnan los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, 27 de marzo de 1984, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Reducción a cero del capital social y subsiguiente e inmediato aumento a cincuenta y tres millones de pesetas (53.000.000 de pesetas).
2. Modificación del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales, con el fin de adecuar los mismos a la reducción y aumento de capital en la forma que se acuerde.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que depositen las acciones o los resguardos acreditativos de las mismas, en el domicilio social, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Los accionistas que no asistan personalmente podrán delegar su representación en otra persona, mediante escrito dirigido al Presidente y con carácter especial para esta Junta.

Santa Brígida, 24 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartolomé Sastre Perpiñá.—2.700-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1984, acordó convocar la Asamblea general de la Entidad en sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento estatutario, a celebrar el sábado, 17 de marzo de 1984, en el salón de actos de la sede central de la Institución, calle Ordoño II, número 10, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre el fallecimiento de un Vocal del mismo y del Director general de la Entidad, con sus correspondientes vacantes, así como de las producidas por la sustitución de representantes de las Corporaciones Locales.
- 2.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de dos Vocales del Consejo de Administración, por el Grupo de representación de Corporaciones Locales, y un Vocal del mismo órgano por el Grupo de personalidades, para dotar las respectivas vacantes producidas.
- 3.º Confirmación, en su caso, de la designación del Director general, realizada por el Consejo de Administración.

León, 27 de febrero de 1984.—El Presidente, Julián de León Gutiérrez.—2.751-C.

APARCAMIENTOS SARRIA TÉRMINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1984, página 4241, segunda y tercera columnas, se rectifica en el sentido de que el verdadero nombre de dicha Sociedad es como ahora se especifica: «Aparcamientos Sarriá Término, Sociedad Anónima».

CONSTRUCCIONES BARAJAS, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el 16 de febrero de 1984, reducir el capital social en la cantidad de 143.887.500 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 5.755.500 pesetas, pasando a ser el valor nominal de cada acción de 650 a 25 pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.373-C
1.º, 29-2-1984.

FEDELOZ, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de febrero de 1984, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 53.871.000 pesetas, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.374-C.
1.º, 29-2-1984.

PROTEINAS IBERICAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de mayo de 1983, ha acordado reducir el capital social en la suma de 9.900.000 pesetas mediante su restitución a los socios con cargo a la caja social. Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 20 de octubre de 1983.—El Secretario, Juan Vila Borrell.—2.415-C.
1.º, 29-2-1984.

PAPELERA CANADIENSE, S. A., GRAVERAS DEL NOROESTE, S. A., JABONES Y ACEITES VEGETALES, S. A., BOTELLERA INTERNACIONAL, S. A., NOMBELA, S. A., CATALIZADORES INDUSTRIALES, S. A., CONSERVAS Y PRODUCTOS CARNICOS DEL NOROESTE, S. A., SONDEOS Y CAPTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, BITE, S. A., BUSEFI, S. A., PROMOCIONES AGER, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOCIONES FALGARS, S. A., PROMOCIONES GUARBES, S. A., APROVECHAMIENTOS MINERALES, S. A., ALFALTOS IBERICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, DECORACIONES INDUSTRIALES, S. A., LABORATORIOS HISPALIS, S. A., CORPORACION FINANCIERA ANDALUZA, S. A., CARTONAJES DEL SUR, S. A., DERIVADOS DEL CORCHO, S. A., URBANIZADORA LUINA, S. A., CORPORACION FINANCIERA VALENCIANA, S. A., FIBRU, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORPORACION FINANCIERA ARAGONESA, S. A., CORPORACION FINANCIERA CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución

Por acuerdo de las Juntas generales universales y extraordinarias de cada una

de las Sociedades que encabezan este anuncio, celebradas el día 1 de diciembre de 1983, han quedado disueltas, sin liquidación y con cesión y adjudicación global de sus respectivos activo y pasivo a «Rumasa, S. A.», que los ha asumido, quedando así consumada la extinción de dichas Sociedades.

Madrid, 14 de febrero de 1984.—Por «Rumasa, S. A.», como accionista único de cada una de ellas, el Director general del Patrimonio del Estado.—3.012-E.

FUNDACION ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTQUIO

Subasta pública

La Fundación Cultural privada «Escuelas Cristianas de San Eutiquio», domiciliada en Gijón, calle Máximo Marino, sin número, saca a subasta pública la finca que se describe:

Rústica en la Parroquia de Bernueces, Concejo de Gijón, llamada «El Liesidón o Cierrón de Manín de Huergo», en término del Curullu, cerrada sobre sí, a prado, antes promurada y un trozo de hortaliza. La superficie titulada es de 58 áreas y 70 centiáreas, siendo la real la que aparece en el catastro de 66 áreas y 24 centiáreas. Linda: al Norte, la de María del Carmen y Fernando Muñiz Blanco; Este, de Ludivina Acebal Suárez y Félix Prieto Pelájo, antes herederos de Ramiro Acebal; Sur, otras de la misma Fundación, llamadas «La Portiella» y «El Merín», antes también de don Gaspar Díaz, y Oeste, carretera provincial de Castiello Bernueces, antes camino público.

Inscrita, en unión de otras, en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 139, folio 76, finca 9.432. En el catastro es la parcela 5 del polígono 118.

Esta libre de cargas así como de arrendatario, aparceros y ocupantes.

El precio de tasación en venta es de 1.500.000 pesetas, que servirá de tipo de licitación.

Los títulos y antecedentes pueden ser libremente consultados por quien lo desee, en el estudio del Notario que habrá de autorizar el acta de la subasta don Juan Luis Ramón Pérez Coleman, calle Álvarez Garaya, número 2, 6.º izquierda.

La subasta se celebrará por el sistema de pliego cerrado, que deberán ser presentados en el estudio antes indicado, del Notario señor Ramos Pérez Coleman en el plazo máximo que concluye a las trece horas del día 23 de marzo de 1984. En el acta de presentación de los pliegos se consignará por el ofertante, en concepto de depósito previo, la cantidad de 85.000 pesetas, en dinero de curso legal. Igualmente podrá constituirse dicho depósito en la sucursal del Banco de España en Oviedo, presentado el resguardo en el momento antes expresado.

La subasta tendrá lugar en el domicilio de la Fundación calle Máximo Marino, sin número, en Gijón, el día 2 de abril de 1984, dando comienzo a las once horas.

La subasta se registrará por el pliego general de condiciones para la venta en subasta de bienes pertenecientes a las Fundaciones Culturales privadas, anejo primero del Decreto 2930/1972, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de octubre.

Gijón, 14 de enero de 1984.—Bonifacio Sánchez Alonso, Presidente de la Fundación.—2.408-C.

MOGENTE INDUSTRIAL, S. A.

(MOINSA)

ANUNCIO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores

accionistas de esta mercantil, en el domicilio social de la misma, carretera nacional 430, kilómetro 27, de Mogente (Valencia) para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 24 del mismo mes, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de las cuentas generales y del balance del ejercicio anterior.
3. Propuesta de aplicación de la cuenta de Resultados para anular pérdidas en el activo ficticio.
4. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas de esta mercantil, en el domicilio social indicado, para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo del año en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 24 del mismo mes, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de reducción de capital social, por consecuencia de pérdidas acumuladas.

Mogente, 10 de febrero de 1984.—El Consejero-Delegado, José Pérez Tortosa 683-D.

BOSTAK, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación el día 17 de marzo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, 18 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que comprenden el orden del día:

- 1.º Examen, censura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de febrero de 1984. El Secretario del Consejo de Administración.—925-B.

BRILEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 1984 a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 53, de esta ciudad, o, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 22 de marzo de 1984, con el siguiente y único orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983, así como la gestión del Consejo de Administración.
2. Aplicación de los resultados a la vista de dicho balance.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
4. Modificación de los artículos 11, 13 y 15 de los Estatutos sociales.
5. Modificación del Consejo de Administración.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—Joaquín María García de Palau, Secretario del Consejo de Administración.—926-16.

AZARMENOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, la que tendrá lugar, Dios mediante, el próximo día 23 de marzo de 1984, a las dieciocho horas en esta capital, calle de Alcalá, número 87, piso 2.º, en primera convocatoria, o en su caso, en siguiente día en los mismos hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia sobre el desarrollo de los asuntos sociales.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1982, propuesta sobre aplicación de resultados y censura de la gestión social.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.383-C.

REYNALCO, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Empresa mercantil «Reynalco, S. A.», domiciliada en Sueca (Valencia), avenida de Alicante, sin número, se convoca por el presente, con sujeción al artículo 11 de sus Estatutos, a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su sede social el próximo día 30 de marzo inmediato, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en su caso, el inmediato día siguiente a la misma hora indicada, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance relativo al pasado ejercicio de 1983 y propuesta de aplicación de sus resultados.
- 2.º Lectura, exposición y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en meritado ejercicio.
- 3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta que de aludidos acuerdos se levantará.
- 4.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración por cesar estatutariamente algunos de sus miembros.

Sueca, 22 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.397-C.

INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, S. A.

(VISCOFAN)

PAMPLONA

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de marzo de 1984, y en el mismo lugar y hora para el día 23, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de acuerdos en la Junta de 29 de diciembre de 1983.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos, autorizando al Consejo de Administración para acordar el reparto de dividendos activos a cuenta de los beneficios obtenidos en cada ejercicio.

4.º Asuntos varios.

Pamplona, 21 de febrero de 1984.—El Presidente.—2.409-C.

INMOBILIARIA MOLINOVIEJO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, que habrá de celebrarse en el domicilio social, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983, gestión del Consejo, así como la renovación y nombramiento de Consejeros, autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma, plazo y condiciones, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto las autorizaciones anteriores; designación de censores de cuentas y aprobación del acta conforme a la Ley.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.417-C.

INMOBILIARIA ASTER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 10 de febrero de 1984, acordó reducir el capital social en 24.000.000 de pesetas mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 500 pesetas por acción. En su consecuencia el capital social de 48.000.000 de pesetas que se halla representado por 48.000 acciones al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, totalmente desembolsado queda en 24.000.000 de pesetas, representado por 48.000 acciones al portador de 500 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 1984.—Un Administrador, Francisco Rosello Folch. 871-8. y 3.º 29-2-1984

AREA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 10 de febrero de 1984, acordó reducir el capital social en 23.100.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 275 pesetas por acción. En su consecuencia el capital social de 84.000.000 de pesetas que se halla representado por 84.000 acciones al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, totalmente desembolsadas, queda en 60.900.000 pesetas, representado por 84.000 acciones al portador de 725 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 1984.—Un Consejero Delegado, Francisco Rosello Folch.—870-8. y 3.º 29-2-1984

CASABER, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 15 de febrero de 1984, se tomó el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social en 9.200.000 pesetas mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.»

Zaragoza, 16 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Casao Abuelo.—2.601-C. y 2.º 29-2-1984

EDIFICIOS COFESMA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada por escritura de fecha 29 de diciembre de 1983 por el Notario don Antonio Ventura-Traveset Hernández, habiendo sido practicado el siguiente balance final:

Activo: Caja y Bancos, 65.412,97 pesetas; Pérdidas y Ganancias de ejercicios anteriores, 434.587,03 pesetas.

Pasivo: Capital social, 500.000 pesetas.

Gavá a 2 de enero de 1984.—El Administrador.—451-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad 9 por 100 interés anual, de fecha 1 de marzo de 1976, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Coronel de Palma, al sorteo de 3.750 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1984. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

501 al 1.000
2.001 al 2.500
3.501 al 4.000
6.001 al 6.500
7.001 al 7.500
16.001 al 16.100
21.501 al 22.000
23.501 al 24.000
24.501 al 24.650

A partir del día 1 del próximo mes de marzo se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 17 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—877-5.

CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Relación de depósitos en efectivo incurros en presunto abandono que, de no ser reclamados en un período de tres meses por sus titulares o sus herederos, pasarán al Estado, de acuerdo con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968.

Relación de cuentas sin movimiento desde 1982

LO/LI	Titular	Pesetas
034736	Alvarez Caneda, Ricardo, y Español Ibarz, Josefina	7.213,93
054444	Giménez Primitia, Simón, y Milla Martínez, Emilia	393,99
060425	Pipio Roca, María, y Pipio Villiella, Ignacio	4.789,39

LO/LI	Titular	Pesetas
075513	Marco Díez, Gregoria, y Romano Díez, Josefa	7.192,11
091488	Abad Córdoba, Eugenia, y Sánchez Abad, Cita	890,98
097498	Padilla Lacambra, Raimunda	34.937,83
102510	Cubel Novella, Mariano, y Riberes Gálvez, Narcisca	2.031,73
103316	González Estébanes, Nazaria, y Rubio González, Bernardo	48.211,86
113916	Sariñena Galindo, Isidora, y Sariñena Galindo, María	6.888,18
116732	Ibáñez Díez, José, y Usieto López, Antonio	829,56
120130	Ledo Vázquez, Pilar, y Balado Martínez, Consuelo	2.172,21
134819	Martínez Delgado, Marcelina	2.339,86
138771	Millán Tejedor, Higino, y Millán Tejedor, María Mercedes	10.263,44
143626	Casabiel Sinsegundo, Matilde	275,30
146909	Fierro Díez, David, y Amigot González, Marina	1.277,46
149660	García Franco, Francisco, y Alagón Mallada, María	399,52
149278	Palacio Lardies, Gregorio, y Palacio Lardies, Miguel	4.314,56
149545	Serrano Polo, Fernando	21.238,43
150801	Codín Irigoy, Pilar, y García Capapey, Emilia	36,97
150865	Roy Va, Joaquina, y Roy Va, Miguel	99,01
152281	Minguillón Insa, Pilar	266,56
155331	García Anadón, Miguella, y García Gonel, Antonia	14.798,71
158451	Eliche Unión, María	10.211,62
159236	Rodríguez Miranda, Francisco	14.171,76
160041	Plana Juan, Pascuala	247,75
160200	Duarte Fustero, Concepción	415,94
170038	Ayuso Marazuela, Teófilo; Ayuso Marazuela, Isabel, y Ayuso Marazuela, Gregoria	4.547,55
170614	Buera Valle, Catalina, y Pera Buera, Antonia	37.912,13
172537	Cortés Marcellán, Isabel, y Cortés Marcellán, Iluminada	2.482,87
175178	Valero de Bernabé Gargallo, Concepción	16.809,86
175754	Giménez Ortega, Ignacio, y Vidal Borraz, Bernardina	5.365,88
177767	Pérez Chuca, Pilar, y Pérez Chuca, Aurelia	7.174,24
184032	Zabaleta Martín, Eusebio	648,99
185661	Laguna Cascarosa, María, y Vera Gracia, Alejandra	54.608,35
186986	Lacosta Legarre, Ricardo, y Lacosta Legarre, Josefa	1.253,24
192681	Seta Arantegui, Cayetano, y Lou Sese, María	1.585,69
193088	Pala Catarineu, Ignacio, y Marro Bellosas, Elena	3.823,26
194115	Pemán Cativiela, Eduardo	44.077,99
194426	Vallejo Pérez, Santiago, y Vallejo Coscollin, Rufino	1.782,40
199984	Orta Giner, Carmen, y Orta Bailestros, José	2.559,49

LO/LI	Titular	Pesetas	LO/LI	Titular	Pesetas	LO/LI	Titular	Pesetas
202416	Lalana Martín, Fernando, y Lalana Martín, Antonio	4.504,45	030449	López Lorente, José Agustín	356,26	001193	Busto de Sola, Concepción del, y Cobrejas del Busto, Pascual	1.716,76
206121	Puntas Gracia, Luis, y Benito Laborda, Mercedes	2.138,28	033984	García Barragán, Silvia	3.246,06	001553	Alonso Gracia, Carmen, y Díaz Alonso, Consuelo	9,04
213408	Rosel Martínez, Antonio, y Martínez Bargo, Victoria	4.043,43	038254	Bañón Beltrán, Blanca Esther	128,01	001642	Urguel Piquero, María Pilar	6.784,30
213477	Fleta Latorre, Marcelina	1.225,52	038394	Tena Comadrán, Nicolás	3.802,99	001829	Moreno Heredero, Fidel, y Heredero Martínez, Jesús	1.575,68
213713	Moreno Arnal, Justa	24.548,31	039999	Niño García, María Dolores	1.736,65	003748	Román Franco, Manuel	9.419,68
216745	Ara Carrillo, José; Ara Gan, José María, y Ara Gan, Francisco	3.780,86	040227	Mateos González, María Jesús	5.066,99	005213	Daina Gracia, Gregoria	167,09
218709	Laborda Gabarre, Victoria	1.648,51	041833	Pinzolas Andrés, María	475,90	006653	Serrano Andrés, Antonio	215,78
220469	Franco Gracia, Gerardo	3.905,02	003017	Ferruz Gracia, Joaquín; Insa Vallespín, María, y Ferruz Insa, Joaquín	579,13	007581	Maluenda Gil, Mariano, y Serrano Tornos, María	423,10
220619	Araguas Puyo, Isabel; Araguas Puyo, Antonio; Araguas Puyo, Joaquín; Araguas Puyo, Armando; Araguas Puyo, Nuria, y Araguas Puyo, María Cruz	7.672,27	004526	Gracia Gracia, Angel, y Gracia Gracia, Pilar	1.481,71	010382	Daina Navarro, Concepción	104,92
220985	Valero Comín, Ramona, y Ara Valero, Roberto	188,45	004805	Blasco Zarragoza, Adela	4.913,04	010383	Daina Navarro, María Jesús	120,23
221260	Ballesteros Flores, Pedro	806,65	010434	González Oliveira, María	253,83	010391	Villares Tejedor, Pablo, y Villares Blázquez, Pedro	1.002,00
221395	Vázquez Allaga, Manuel	16.037,93	000001	Domenech Bartra, Pedro	3.770,64	000708	Soria Marín, Alvaro, y Castán Cameo, Digna	3.201,51
222140	Artal Salas, Francisco, y Rincón Curdi, María	1.525,94	001884	Izuel Castillo, Gaspar, y Garulo Samitier, Gabriela	353,73	005478	Ibáñez Ruiz, Mario; Ibáñez Ruiz, Francisco, e Ibáñez Ruiz, Carmen	241,99
224916	Cacho Tiestos, Juana del, y Cacho Tiestos, Ascensión del	42,81	004020	Sánchez Lamo, Elvira	268,43	001283	Rey Suñé, Margarita	6.142,96
225715	Villellas Tabuenca, Miguel, y Fernández Pórtoles, María Antonia	1.008,74	000046	Muñoz Cabezas, María Luisa	2.308,01	001987	Balaguer Forner, Manuel, y Balaguer Moreno, Vicente	1.637,19
226107	Casamayor Castillo, Benito, y Rodríguez Ruiz, María Luisa	9.833,93	000285	Sevil Farjas, Miguel, y Heranz Berlanga, Juana	1.388,99	003350	Luzón Andrés, Lorenzo	8.848,60
226771	Duarte Fustero, Encarnación	61.410,52	003665	Brunén Paracuellos, Rosario; Blasco Clavero, Nieves, y Brunén Paracuellos, José	6.849,26	002824	Morero Domínguez, Angel	928,96
230791	Chueca Beltrán, María	205.722,03	001211	Hernández Hernández, Eduardo, y Azor Goñi, Pilar	1.855,58	003600	Salafranca Artiguez, Santiago, y Pérez Cattivels, María	10.057,59
231962	Guil Albó, Jesús	75,19	002212	Aznar García, Felipe	10.666,28	005082	López Monguillán, Miguel	2.778,81
233518	Yagüe Ibáñez, Cándido	2.836,07	003421	Ginés Moreno, Pilar	6.225,88	000384	Arregui Lázaro, María Carmen; Lázaro Larcuén, Casimira, y Arregui Lázaro, Rosario	4.168,22
233614	Giménez Muniza, Dolores	70.804,86	003548	Bueno Ramón, Severino	247,57	000187	Barrio Heredia, Leopoldo	13.023,08
234952	García Gil, Amalia	1.241,07	010175	García Ceamanos, Julián; García Ceamanos, José, y García Ceamanos, Pablo	1.599,10	001570	Vial Domínguez, Florencia, y Vial López, Teresa	945,18
236031	Verdaguer Iso, María Irene	3.985,59	002271	Bueno Bueno, Ignacio	1.221,03	000149	Colás Gimeno, María Jesús	2.902,70
236348	Brun Breto, Alejandro; Marina Cuenda, María Cruz, y Brun Marina, José María	367,23	000904	Andreu Andreu, Pascual, y Nadal Cameo, Pascuala	21.440,41	000545	Sánchez Fernández, María Jesús	363,35
241778	Sola Sola, Adela, y Sola Sola, Aurora	303,08	001927	Ramón Górriz, Encarnación, y Casabina Ramón, Florentino	1.643,49	000239	Guajardo García, Magdalena	11.477,07
242099	Pérez Layana, Clemente	54.969,87	002780	Zamora Pueyo, Hipólito, y Zamora Moreno, Lorenzo	2.782,10	003567	Orcajos Rome, Vicenta, y Orcajos Rome, Tomasa	16.135,79
245499	Escoz Benedi, Mariano, y Villanueva Escoz, Carmen	4.302,34	003867	Rubio Gascón, Miguel	335,34	001009	Serrano Pallerol, Ana Isabel	2.590,57
247017	Moreno Laborda, María Carmen	111,10	001404	Minguillón Roy, María Jesús	2.023,92	001209	Montolar Lampre, Antonio, y Larrode Murillo, Carmen	6.092,06
248406	Cabello Ruz, Pablo, y Cabello Cámara, Manuel	2.047,47	000520	Martínez Caballero, Lucía	263,20	002074	Ruiz Millas, Inocencio, y Rodrigo Naudin, Florentina	1.075,76
248894	Pérez Maestro, María	1.036,01	000568	Peiró Fernández, Serafín	368,19	000511	Larrode Cerlanga, Jesús	2.752,86
249944	Roche Santafé, María Pilar, y Roche Santafé, María Teresa	3.029,20	000154	Ondiviela Valencia, Pascual	2.726,51	001227	Larrode Ruiz, José	10,50
002084	Gracia Roy, Antonio	5.509,50	001550	Polo Miranda, José, y Valián Allúe, Mariana	687,53	105782	Villamayor Lloro, María Carmen	684,27
007913	Salinas Bestue, Joaquín	1.321,95	002776	Marco Marco, Marina, y Marco Marco, Escolástica	1.242,93	106764	Lloro Castro, Mercedes, y Villamayor Suelves, José	3.791,29
007916	Salinas Bestue, José Antonio	983,54	005751	Alegre Langa, José, y Alegre Langa, Mariano	6.187,80	106833	García Blanco, Concepción	3.630,36
007917	Salinas Bestue, María Teresa	717,39	000159	Lozano Blancas, Amparo	492,79	106881	Aznar Gómez, Esperanza; Marro Aznar, Constantino, y Marro Aznar, María Esperanza	3.429,65
011738	Navarro Vega, María Luisa	16.786,32	003039	Pórtoles Gil, Abilio, y Litago Sierra, María Teresa	1.498,34	109039	Palacin Pueyo, Eusebio	17,96
014142	Gracia Nicolás, María Antonia	1.942,23	008071	Domínguez Alcega, Juan Francisco, y Domínguez Alcega, Gabriel	952,05	115263	Valle Jordán, Manuel del, y Mur Franco, Josefa	1.252,88
019709	Solano Gracia, Miguel	423,91	004339	Aibar Lete, Marino, y Escolano Navarro, Obdulia	2.730,26	000222	Lalaguna Catevilla, Mercedes	4.809,20
023171	Hernández Burriel, José María	5.855,57	003373	Montorio Giménez, José Antonio	770,93	001578	Monreal Pueyo, María	414,16
023408	Hernández Burriel, Alfredo	73,82	000008	Bermejo Cuartero, Ciriaco, y Sánchez Martínez, María	4.696,25			

LO/LI	Titular	Pesetas	LO/LI	Titular	Pesetas	LO/LI	Titular	Pesetas
002887	Gabriel José, Atonio.	1.473,33		Joaquín, y Anento		007652	García Jalón de la L-	
006846	Berdún Méndez, Do-			Jordan, Patricio ..	350,63	009596	ma, María Asunción.	1.344,55
	nato	313,00	000679	López González, Sebas-			lma, Dolores	911,22
008115	Castro Sesé, José Ma-	12,72		tían	224,77	01J231	Iglesias Ponce de León,	
	ría		000849	Gracia Vidal, Jesús ...	155,40		Moisés	2.387,34
000892	Piedrafita Longas, An-		000044	Magrazo Escuin, José...	1.006,70	011494	Herrera Roy, María del	12.587,80
	drés, y Forcada Pie-		008187	Larrosa Puyol, Justo ...	65,79		Carmén	
	drafita, José Antonio.	1.484,70	008188	Larrosa Pujol, Anselma.	9,59	011495	Norberto Herrera Roy,	12.587,80
015370	1.841,64	001212	Salvador Blesa, Euge-			Carlos	
001350	5.529,26		nio, y Salvador Blesa,	694,15	011788	López Montemayor, Pe-	586,44
003954	7.358,28	001683	sa, Julio			dro Antonio	
005078	Asó Garí, José	3.988,23		Cortés Esteban, Dionis-	1.600,54	015268	Fernández Ochoa, Au-	2.805,87
000062	Lacasta Castillo, Vi-	1.043,20	002230	sio, y Valero Serra-			rora María	
	cente	5.228,48		no, Pilar	1.107,45	015357	Arenzana San Martín,	297,43
000632	Sin Ruesas, Elías ...		000241	Train Martínez, Elías,			José Ramón	1.476,85
000827	Larramona Cereza, Jo-	1.057,79		y Clavería Millán, Vi-	396,85	017793	Carasa Novajas, Omar.	1.442,95
	sé María, y Fantova			centa	130,24	022221	Verdaguer Sáez Benito,	1.389,13
001252	Bielsa, Pilar	927,43	003081	García Escobedo, Ma-			Nicolás	55,48
	nuel	2.854,06		nuel José, y García	1.586,20	025808	Odón Verdaguer Sáenz	1.350,44
002038	Martínez Figuerol, Ma-	2.157,39	003661	Escobedo, Manuel Jo-	3.448,52		Benito, Luis Segis-	1.389,13
	ría, y Figuerol Bon-			sé	3.003,53	000009	mundo	5,48
003836	Villacampa Jover, An-	1.717,94	004692	alesanco Herreros, Ma-			Conde Nestares, María	1.476,85
	tonio, y Vives Villa-	2.467,08		ria Blanca	1.917,66	014119	Asunción	1.350,44
002170	Rodríguez Morell, Jo-	41.833,72	007427	Gil de las Rivas, Ma-	1.871,51	000273	González Lázaro, María	1.350,44
	sé Francisco	4.231,28		ria del Carmen	10.461,53		Isabel	1.350,44
001972	Alaiz Canalis, Francis-	4.231,28	012221	Castroviejo Gómez, Jo-	10.823,54	000279	García Ochoa, Nemesio,	2.387,05
	co, y Mur Mur, Car-	456,10		sé Luis, y Andrés López,	2.789,61		y Fernández García,	715,65
	men	731,48	012634	María Soledad.	15.031,81	001803	Pilar	4.376,14
002696	Lacruz Allúe, María del	1.839,60	012634	Vázquez Mendi, María	1.871,51	001804	Gutiérrez Francés, José	4.376,14
	Carmen	1.314,09	012712	Luz	2.388,51		Luis	1.300,29
003111	Ibarz Catalán, José ...	1.839,60	012801	Rojas Sodupe, Rosalía,	10.461,53	008449	Beltrán Andreu, Cres-	1.300,29
003516	Ibarz Catalán, Amador.	1.314,09		y Sodupe Abalos, Ma-	2.388,51		cencio	453,56
004672	Pomar Carreras, Hern-	1.839,60	012801	ria Jesús	10.823,54	000109	Arribas Gil, Andrés, y	453,56
	ando, y Ovus Labra-	1.314,09	013155	Angela	2.789,61		San José del Barrio,	453,56
	dor, Ofelia	1.839,60	014270	Sarabia López, Maca-	15.031,81	000111	Arsenia	5,03
001298	Piulats Sabaté, José ...	1.314,09	018557	ria	950,76	000111	Giménez Roldán, Sole-	5,03
002193	Plana Garanto, José,	2.798,71	018392	Calaza Maestu, Pedro.	9.421,91	000604	dada	3.188,21
	y Szatornil Lueza,	4.262,43	019730	Herreros Fernández,	1.030,56	000615	Fernández Martínez, Fi-	2.155,62
	María Teresa	1.376,04	019888	Juan	1.214,80		dela	1.673,90
002812	Espuña Pons, Ramón,	736,06	020908	Lapresa Foronda, Artu-	926,49	000615	Pradas García, María	2.155,62
	y Clavería Noguero,	7.184,13	021117	ro, y Serralde García,	1.030,56	005986	Luisa	2.155,62
	Jorge	6.265,41	022899	José	9.421,91		Rebollar Lazcano, Ma-	1.673,90
002840	Coscolla Sin Cándido y	6.265,41	018557	Lázaro Río, Praxedes.	926,49	000220	rio, y Martínez Ruiz,	1.673,90
	Sin Torreá, Mercé-	1.376,04	018392	Hernández Antía, Fer-	1.030,56		Milagros	621,90
	des	7.184,13	019730	mina	1.030,56	000223	Pecifia Payueta, Anas-	621,90
003877	Lanau Oliva, Inés, y	736,06	019888	Pérez Castillo, Roberto.	1.030,56		tasio, y Herrero Rol-	621,90
	Lanau Oliva, José ...	7.184,13	019888	García Hernández, Gre-	19.071,63	000223	dán, Isabel	621,90
000165	7.184,13	020908	gorio, y García Her-	19.071,63		Rodríguez González,	1.240,35
001873	Costa Sallán, María Te-	6.265,41	021117	nández, Agapito ...	1.214,80	000430	María	1.240,35
	resa	6.265,41	022899	Montalvo Gil, Gaspar.	1.214,80		Monreal Medinabeitia,	4.756,85
001874	Costa Sallán, Elvira	6.265,41	021117	Garnica Fernández,	737,45	000752	Félix	4.756,85
002117	Bonson Carreño, Rosa-	20,00		Joaquín, y Hernández	737,45	000752	Vélez de Medrano,	333,75
	rio	3.835,42	022899	Hernández, Trinidad.	2.115,46	000806	Isabel	333,75
001682	Nadal Ariño, Víctor,	3.835,42	023042	Rudesindo	7.954,84	000287	García Fernández,	279,76
	y Ariño Palacín, Bien-	422,67	023246	López Rodríguez, Nicol-	7.954,84		Constanza	279,76
	venida	422,67	023923	ás	705,01	000299	Moreno Sáez, Manuel,	1.041,19
001683	Nadal Ariño, Javier,	422,67		Labeaga Miranda, Ma-	705,01		y Rioja Martínez,	1.041,19
	riño Palacín, Bien-	1.206,78	000832	ria	272,21	000321	Juana	1.770,11
	venida	1.206,78	002067	Trevijano Ruiz Clavijo,	2.741,34		Moreno Rioja, Juana	506,71
001613	Torán Ramón, Antonia,	1.206,78		Daniel; Sáenz de Bu-	15.001,44	000827	María	61,51
	tonia,	2.169,83	002738	ruaga Ruiz Clavijo,	15.001,44	001653	Gómez Bañares, Inigo.	61,51
	y Fornés Carmen,	1.056,20		María; Sáenz de Bu-	5.431,32		Ruiz Alayeto, Sebas-	318,44
	Ascensión	7.759,04	025631	ruaga Ruiz Clavijo,	5.431,32		tían, y Fregola Frei-	318,44
000488	Villanova Cazcarra,	2.173,97		Catalina; García	16.857,26	001991	ses, Carmen	4.223,37
	Carlos	7.035,82	030027	Sáenz de Buruaga,	9.814,92	002046	García Valgañón, Car-	4.223,37
001610	Susin Canal, Juan Car-	1.056,20		vicenta, y García	3.542,94	002698	men	228,07
	los	7.759,04	000832	Sáenz de Buruaga,	272,21		García Santamaría, Fe-	1.102,58
002394	Castel Marco, Julio ...	7.759,04		Sáenz de Buruaga,	2.741,34	000368	lisa	2.047,78
000600	Domec Urieta, Plácido.	2.173,97	000832	María Francisca	272,21		Eladio	2.047,78
002669	Castillo Pérez, Liberto,	7.035,82	002067	Martínez Zaporta Fer-	272,21			
	y Castillo Pérez, Ma-	418,20		nández, María Pilar.	2.741,34			
	ría Consuelo	775,52	002738	Antón García, Juan ...	2.741,34			
003941	Marqués Muñoz, Plinio	418,20		Urrutia Echevarría,	2.008,95			
	José, y Mengod Mar-	5.648,99	004369	Amaya	2.008,95			
	qués, Concepción ...	1.726,68	005704	García Jalón de la La-	2.686,08			
012165	Lis García, Pilar	775,52		ma, María Jesús ...	2.686,08			
011423	Bueso Torres, Antonio,	5.648,99	005704	Castriello Ortigosa,	6.361,05			
	y Zaera Buj, Domitila	1.726,68		Carmen	6.361,05			
	1.726,68	006569	Esteban Insa, Rosa	2.438,17			
002480	Alcalá Galve, Purifica-	1.726,68		María	2.438,17			
	cación, y Alcalá Galve,							
	María Pilar							
005687	Millán Anento, María;							
	Anento Jordán, Joa-							
	quín, y Anento Jordán,							
	Patricio	350,63						
005687	Millán Anento, María;							
	do; Anento Jordán,							

Don José Ignacio Torres Limorte, Jefe del Servicio de Publicidad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en cumplimiento de la legislación vigente, autoriza la inserción de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 9 de noviembre de 1983. — J. I. Torres Limorte.—4.912-D.

REFESA

Recuperaciones Férricas, S. A.

La «Compañía Mercantil Recuperadoras Férricas, S. A.», certifica:

Que en la Junta universal de accionistas celebrada en Pamplona, el 10 de septiembre de 1983, con asistencia de la totalidad de los accionistas, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Fusionar esta Sociedad con la Compañía Mercantil «Hierros Asa, S. A.».

Como consecuencia de los acuerdos declarar disuelta y extinguida esta Sociedad, por fusión con la absorbente.

Pamplona, 20 de febrero de 1984.—El Secretario, Jesús Saldise de Esteban.—2.292-C.

OLIVARERA DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 10 de noviembre de 1983, acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras temporales	44.438.000,—
Total	44.438.000,—
Pasivo:	
Capital social	18.000.000,—
Reserva obligatoria	3.600.000,—
Reserva voluntaria	2.916.761,09
Pérdidas ejercicios anteriores	-6.486.916,50
Previsión disolución Sociedad	-500.000,—
Acreedores-socios	27.006.155,41
Total	44.438.000,—

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Secretario.—822-8.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31. ^a	19-7-1974	19	19-1-1984
26. ^a	22-1-1983	32	22-1-1984
47. ^a	26-7-1983	1	26-1-1984

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—552-14.

CAJAS Y HERRAMIENTAS, S. A. (CAHESA)

FIGUERAS (GERONA)

Calle Colón, 33

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de diciembre

de 1983, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Cajas y Herramientas, S. A.» (CAHESA), y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	35.000
Resultados ejercicios anteriores	1.870.000
Total	1.905.000
Pasivo:	
Capital	1.905.000
Total	1.905.000

Figueras (Gerona), 2 de enero de 1984. El liquidador, Ramón Quer Cusi.—2.188-C.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
14. ^a	15-1-1965	58	1-2-1984
45. ^a	5-2-1982	4	5-2-1984
44. ^a	10-2-1981	6	11-2-1984

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
44. ^a	10-2-1981	11-2-1984

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas:

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo-Unión.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 17 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—651-14.

MEDICORNEA IBERICA, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Anuncio disolución

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público mediante la presente el acuerdo de disolver y liquidar esta Sociedad, nombrando como Liquidador a don Pedro Pérez Díez.

Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad en Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad constituida en asamblea universal y celebrada el pasado 1 de diciembre de 1983.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Liquidador.—2.419-C.

ISPALAZ, S. A.

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley

sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, constituida con el carácter universal, celebrada el día 30 de diciembre de 1983, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	32.055.000
Deudores (crédit.)	2.010.000
Total	34.065.000
Pasivo:	
Accionistas cta. liquidación	32.865.000
Previsión gastos liquidación	1.200.000
Total	34.065.000

Transcurrido que sea el plazo legal de impugnación de este balance se procederá a la asignación del haber social a los accionistas, conforme el acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de 30 de diciembre de 1983.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—Los Liquidadores, don Manuel Garzón Lozano, don Juan Ruiz-Hermosilla Pérez y don Fernando Díaz-Valeiro Guedan.—2.387-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones hipotecarias emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 32, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31.6295
Retención por Impuesto	0.3795
Importe líquido por cupón	31.2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

y en todas sus sucursales y agencias.
Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Director general, J. A. Lliso.—2.418-C.

TRANSPORTES CADAQUES, S. A.

CADAQUES

Carretera Port Lligat, sin número

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1983, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía «Transportes Cadaqués, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Elementos de transporte	569.144,09
Depósitos y finanzas	2.000,—
Caja y Bancos	403.642,69
Total activo	974.786,77
Pasivo:	
Capital	974.786,77
Total pasivo	974.786,77

Cadaqués (Gerona), 2 de enero de 1984. El liquidador, Juan Donat Salart.—2.187-C.

ESTAMARIU, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta universal celebrada el día 7 de febrero de 1984 acordó por unanimidad la liquidación de la Sociedad y la aprobación del balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

Balance al 6 de febrero de 1984

	Pesetas
Activo:	
Caja	754.283
Bancos	4.960.886
Certificados de depósito	50.574.000
Total activo	56.289.169
Pasivo:	
Capital	3.990.000
Reserva legal	798.000
Fondo de reserva	6.482.190
Reserva actualización valores (Orden de 12-6-1979)	45.018.979
Total pasivo	56.289.169

Lo que de acuerdo con los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para general conocimiento.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—El Liquidador, Emilio Moragas i Badia.—2.421-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM
SOCIEDAD ANONIMA,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

EMISION DE OBLIGACIONES
-SEPTIEMBRE 1973, INTERIOR-

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «septiembre 1973, interior», que el próximo día 7 de marzo de 1984 vence el cupón número 21, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Consejero-Director general.—2.334-C.

**TRACOISA
TRANSPORTES Y COMERCIO
INTERNACIONALES, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad, se ha trasladado el domicilio social de la calle Castelló, 95, a la calle Quintana, número 2, de Madrid.

Lo que se publica a los oportunos efectos en Madrid a 15 de febrero de 1984.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Consejero-Delegado, Jesús Bonelo Calvo.—2.337-C.

**COMPANIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

VALENCIA

Amortización obligaciones hipotecarias,
emisión 1976

Se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 1.425 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas entre el número 2.851 al 4.275, ambos inclusive.

Dichos títulos a partir del 10 de marzo próximo, se reembolsarán a la par en

las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 6 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—565-D.

**TITULOS PROCEDENTES DE
UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizados en Madrid el día 20 de febrero de 1984.

LNU QCU CHIM PWY
GLH OCD FYB VCD

Madrid, 20 de febrero de 1984.—2.329-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM
SOCIEDAD ANONIMA,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

Emisión de obligaciones «enero 1975,
interior»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 17 de enero de 1984, autorizada por el Notario de Madrid, don Ramón Fernández Purón, con el número 357 de su protocolo, han resultado elegidas, mediante el correspondiente sorteo, 1.800 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

1.001 al 1.500
8.101 al 8.600
21.101 al 21.600
43.701 al 44.000

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al año 1984, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Para llevar a cabo el reembolso de los títulos, los interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, presentando los títulos que llevarán incorporado el 19 y restantes cupones.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Consejero-Director general.—2.238-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,
SOCIEDAD ANONIMA,
CONCESIONARIA DEL ESTADO**

Emisión de obligaciones «febrero 1974,
interior»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 3 de febrero de 1984, autorizada por el Notario de Madrid, don Ramón Fernández Purón, con el número 792 de su protocolo, han resultado elegidas, mediante el correspondiente sorteo, 4.500 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

17.001 al 18.000
31.001 al 31.500
60.001 al 61.000
98.001 al 100.000

Los expresados títulos serán imputados a la amortización anual correspondiente al año 1984, según resulta del cuadro de amortización de la escritura de emisión.

Para llevar a cabo el reembolso de los títulos, los interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, presentando los títulos que llevarán incorporado el cupón número 21 y siguientes.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Consejero-Director general.—2.335-C.

MODOGAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 1981, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Compañía y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	2.522.001
Tesorería	3.252.100
Total	5.774.101
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Reserva legal	1.774.101
Total	5.774.101

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—Modogar, S. A., un Administrador.—908-18.

COMERCIAL SHENA, S. A.

Que con fecha 22 de julio de 1983 fue acordado por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Comercial Shena, Sociedad Anónima», la disolución de la misma y aprobado el balance final, que quedó a tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	125.208,—
Pérdidas ejercicio anterior	359.875,32
Pérdidas 1983	656.462,18
Total	1.141.545,50
Pasivo:	
Capital	1.000.000,—
Reserva legal	14.163,97
Reserva voluntaria	127.381,53
Total	1.141.545,50

Y para que así conste a efectos de su publicación, expido la presente en Cornellá a 6 de febrero de 1984.—El Liquidador de la Sociedad, Antonio Estopiña Celma.—2.342-C.

INSTALACIONES ESCODA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de Junta general universal esta Sociedad ha trasladado su domicilio a La Riba, carretera de Montblanc, sin número.

La Riba, enero de 1984.—927-18.

MODULACION DE ESPACIOS, S. A.

En virtud de lo acordado en Junta general de 1 de febrero de 1984, la Sociedad «Modulación de Espacios, S. A.», ha quedado disuelta y liquidada con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.520.875
Total activo	4.520.875
Pasivo:	
Capital social	4.000.000
Reserva legal	147.452
Reserva voluntaria	172.548
Provisión para gastos de liquidación	200.875
Total pasivo	4.520.875

En la propia Junta se designó liquidador a don Narciso Escrigas Bergua.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 1984.—El socio liquidador, Narciso Escrigas Bergua. 561-D.

FORMACIONES ESPECIALIZADAS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 26 de diciembre de 1983, ha acordado su disolución, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	17.428.369,28
Pérdidas cuentas regularización Ley 50/1977	5.432.519,84
Resultados de liquidación	717.879,61
Total activo	23.577.768,73
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Resultados intervención	20.577.768,73
Total pasivo	23.577.768,73

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Bilbao, 6 de febrero de 1984.—2.362-C.

EMER, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunicó que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 13 de diciembre de 1983, ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas capital sin desembolsar	500.000,—
Gastos constitución	96.935,78
Varios gastos amortizables	299.594,67
Bancos	203.821,55
Total activo	1.100.352,—
Pasivo:	
Capital social	1.000.000,—
Acreeedores varios	10.352,—
Pagos diferendados	90.000,—
Total pasivo	1.100.352,—

Bilbao, 2 de enero de 1984.—El liquidador, José Luis Mendiondo Pereira.—2.363-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Producción y distribución de energía eléctrica

Capital desembolsado: 8.177.000.000 de pesetas

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 1 de marzo de 1984.
Volumen de emisión: 2.500 millones de pesetas de 50.000 títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clases de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 14,25 por 100 anual bruto pagadero por semestres vencidos a

razón de 7,125 por 100 semestral. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Vencimiento de los cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 1 de marzo y el 1 de septiembre de cada año.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 1 de marzo de cada uno de los ocho años comprendidos entre 1987 y 1994, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas.

Plazo de suscripción: La suscripción abierta, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1851/1978, comprenderá el periodo desde el día 1 de marzo hasta el 24 de marzo de 1984, y sin perjuicio de su inicio oficial el 3 de marzo, ambas fechas inclusive para las obligaciones números 1 a 50.000, ambas incluidas. Durante dicho periodo los títulos serán ofrecidos públicamente en iguales condiciones para cualquier tipo de suscriptor, y no se denegará petición alguna de suscripción que esté formulada de acuerdo con las condiciones del folleto.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrato, la liquidación y el prorrato se harán antes del día 17 de abril de 1984. Si en el periodo íntegro de suscripción no se cubriese la totalidad de títulos, UNELCO podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión al importe suscrito.

Prorrato: Si fuera necesario recurrir al prorrato de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, avenida José Ramírez Bethencourt, 83, en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978.

Cotización oficial en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid y su inclusión entre los títulos valores que gozan de consideración de «cotización calificada».

Régimen fiscal de la emisión: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de seguros, de ahorros y Entidades de crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

A esta emisión se le ha concedido una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100 en los supuestos a que se refiere el artículo 66.3 del texto refundido de la Ley del extinguido Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. En ningún caso la deuda tributaria será inferior a la que resultaría de aplicar la normativa en vigor en 30 de junio de 1980.

Deducción por inversiones en el Impuesto de las Personas Físicas: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con las limitaciones dispuestas en el Real Decreto-ley 44/1983, de 28 de diciembre.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio social.

Se designa Comisario provisional de esta emisión a don Juan Cas Ganzo.

Folleto de emisión: Se puede obtener gratuitamente en el domicilio de la Sociedad emisora, en las oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España y en todas las Entidades bancarias establecidas en el archipiélago canario, así como en Bolsa de Madrid, asumiendo la responsabilidad del mismo don Eduardo de la Cruz Alarcó, Presidente del Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1984.—2.711-C.

SUMINISTROS PARA ADMINISTRACION E INFORMATICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social, el próximo día 21 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

— Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas generales de accionistas de 11 de junio de 1982 y 30 de junio de 1983.

— Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la Compañía.

— Cese de Administrador.

— Nombramiento de Administrador.

— Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 21 de febrero de 1984.—El Administrador, Luis Raventós Teixidó.—2.676-C.

LA CASITA DEL PAN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las diecisiete horas del día 22 de marzo de 1984, en la Notaría de don José Fernández Ventura, calle Jorge Juan, 82, bajo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo a este orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Procedencia de un aumento del capital social.
3. Modificación del artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—Un Administrador único.—2.696-C.

CONSTRUCCIONES RISOL, S. A.

Comunica que en la Junta general de accionistas celebrada el próximo pasado día 22 de febrero de 1984 en el domicilio social, calle Fuencarral, número 128, de Madrid, se tomó el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad a tenor del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 1984.—El liquidador, Maximiliano Soria Aldea.—2.717-C.